


**Negociado.- 6110**
**Expediente nº.- 12/2015**
**Asunto.- Modificaciones de créditos**
**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Examinado el expediente administrativo de modificaciones de crédito número 12/2015, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la realización de transferencias y generaciones de créditos en el presupuesto de gastos.

Visto que, existen las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido en los arts. 179 y 181 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con lo establecido en los arts. 40 a 46 del RD 500/1.990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2015.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

**RESUELVO**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente No 12/2015 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

***Transferencias de crédito dentro de la misma área de gasto***

Vista la solicitud formulada por la concejalía de cultura, se aprueban transferencias de crédito con el siguiente detalle:

Aplicación	Concepto	Transf. positivas	Transf. negativas
420/33000/22609	Adm. Cultura activ. deportivas y culturales	1.080,00	
422/33210/22609	Bibliotecas activ. deportivas y culturales		1.080,00
	<b>Total</b>	<b>1.080,00</b>	<b>1.080,00</b>

***Generación de créditos***

a) Vista la solicitud formulada por la concejalía de fiestas, y vista asimismo el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, por el que se concede subvención a este Ayuntamiento, dentro de las actividades de cooperación provincial en competencias municipales anualidad 2015, se aprueba la generación de crédito con el siguiente detalle:

Aplicación	Gastos	Cr.Gen.
200/33800/22699	Adm.Fiestas Otros Gts.Diversos	8.500,00
	<b>Total Créditos Generados</b>	<b>8.500,00</b>
Aplicación	Ingresos	Aumentos
46103	De Diputaciones Cooperación Provincial Competencias Mpales.	8.500,00
	<b>Total Aumentos</b>	<b>8.500,00</b>



b) Vista la solicitud formulada por la concejalía de fiestas, y vista asimismo el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, por el que se concede subvención a este Ayuntamiento, dentro de la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante, para la realización de actividades musicales, culturales y escénicas, anualidad 2015, se aprueba la generación de crédito con el siguiente detalle:

<b>Aplicación</b>	<b>Gastos</b>	<b>Cr.Gen.</b>
200/33810/22699	Fiestas de Moros y Cristianos Otros Gts.Diversos	6.000,00
	<b>Total Créditos Generados</b>	<b>6.000,00</b>
<b>Aplicación</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Aumentos</b>
46112	De Diputaciones Certamen de Bandas 2015	6.000,00
	<b>Total Aumentos</b>	<b>6.000,00</b>

c) Vista la solicitud formulada por la concejalía de servicios sociales, y vista asimismo de la resolución formulada por la Conselleria de Bienestar, se aprueba la generación de crédito con el siguiente detalle:

<b>Aplicación</b>	<b>Gastos</b>	<b>Cr.Gen.</b>
301/23102/41000	Atención A La Dependencia Transf. A Organismos Auton. Advos.	45.096,00
	<b>Total Créditos Generados</b>	<b>45.096,00</b>
<b>Aplicación</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Aumentos</b>
45082	Otras Sub. Ctes. Com. Aut. Atención A La Dependencia	45.096,00
	<b>Total Aumentos</b>	<b>45.096,00</b>

**SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la Intervención para que proceda a confeccionar el correspondiente expediente administrativo.

Lo manda y firma la Sra Alcaldesa, en Elda, a 8 de junio de 2015, de lo que como Secretaria, doy fe.

Ante mí,

La Secretaria acctal,

La Alcaldesa

Fdo.: M<sup>a</sup> Carmen Ramos Carcelés

Fdo.: M<sup>a</sup> Adelaida Pedrosa Roldán